



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D.C., (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2019-01185**

Como se advierte que en el auto del 15 de marzo de esta anualidad, se ordenó a la parte actora que realizara el emplazamiento a través de las publicaciones que ordenaba el código general del proceso y en la forma como quedó establecido en el auto del 18 de febrero de 2020, siendo que el artículo 10 del Decreto 806/2020 contempla que los emplazamientos se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, se insta:

1.- DEJAR sin valor ni efecto, lo ordenado en el numeral 2° del auto del 15 de marzo de 2021.

2.- EMPLAZAR al demandado **ARMIN ALFONSO JIMENEZ ALVAREZ** y a las **PERSONAS INDETERMINADAS**.

3.- DISPONER que la **Secretaría** incluya en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el nombre del sujeto emplazado y a los terceros interesados en el proceso.

4.- ADVERTIR que el emplazamiento, se entenderá surtido quince (15) días después de la publicada la información.

5.- DESIGNAR curador *ad litem* del demandado en caso que no concurra a notificarse de la orden de apremio en el término de ley, para lo cual se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso final del artículo 108 del CGP.

6.- NOMBRAR como curador *ad litem* al abogado JEYRSON FERNEY JIMÉNEZ ÁLVAREZ a quien se le puede ubicar en la CALLE 67 #8-12 OFIC 201/AV ROJAS #65 A-71 OFIC404 de esta ciudad. Correo electrónico jkimenez@hotmail.com. Entéresele al correo electrónico. ADVERTIR que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de la sanción a que hubiere lugar (Num. 7 art. 48 CGP)

7.- ELABORAR la **secretaría** la comunicación al curador, una vez venza el término para que el emplazado concurra a notificarse personalmente. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 38 Hoy 29-06-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario